

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

ARGANDA DEL REY

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que hay sido posible practicarla, se procede, conforme al artículo 59.4 de la citada Ley, a efectuar la notificación de la resolución 229/2010 por medio del presente anuncio:

De conformidad con la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por Ley 14/2003, de 20 de noviembre, y a tenor de lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las instrucciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Que transcurrido el plazo de dos años establecidos en las citadas normas sin que por los interesados se haya procedido a la renovación expresa desde la fecha de inscripción en el padrón municipal de habitantes.

En virtud de las competencias delegadas mediante decreto de Alcaldía 41/2010, de 31 de marzo, resuelvo:

Primero.—Dar por caducadas las inscripciones padronales que a continuación se relacionan, comunicadas por el Instituto Nacional de Estadística en fichero de intercambio H280141A.610.

Segundo.—El efecto de la caducidad y baja en el padrón municipal de habitantes será el que de la fecha de publicación, conforme a los artículos 42, 58 y 59 de la Ley 39/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Apellidos y nombre. — Fecha de nacimiento. — Pasaporte o tarjeta de residencia

Ammad, Ejaz. — 20 de marzo de 1982. — KS-1156221.
Verouhi, Nour Al Islam. — 20 de septiembre de 2008. — Y-187616-L.
Castillo Cueva, Hilda Itamar. — 5 de septiembre de 1974. — X-6534891-Q.
Cordero Montoya, Lolita Vanessa. — 30 de septiembre de 1981. — X-8185612-G.
Cuni, Eduardo Miguel. — 15 de abril de 1940. — 47.248.067.
Cunningham, Alfredo Tomás. — 3 de enero de 1952. — X-5601218-M.
El Hadi, Amein. — 1 de enero de 1993. — U-668301.
Froehlich, Erik Paulo. — 21 de septiembre de 1991. — CY-251048.
Lamhouti, Hind. — 7 de noviembre de 1990. — U-684811.
Lin, Yifan. — 16 de octubre de 2008. — No consta.
López Vélez, María Dolores. — 7 de noviembre de 1963.
Mohammad, Mirza Arif. — 12 de enero de 1975. — KF-924770.
Moncada Puerta, Jorge Andrés. — 17 de octubre de 1976. — X-9621628-S.
Muhammad, Faisal. — 20 de abril de 1979. — KG-241974.
Muhammad, Rafi. — 1 de enero de 1976. — X-3554165-K.
Murillo Ruiz, Camila. — 26 de marzo de 1999. — X-7560946-H.
Murillo Ruiz, Santiago. — 12 de agosto de 1993. — X-7560932-G.
Narváez Solís, Dennis Alexánder. — 8 de enero de 1999. — X-9787888-P.
Narváez Solís, Jhoana Alexandra. — 16 de noviembre de 1995. — X-9787904.
Nishan Malik, Aisha. — 23 de febrero de 2001. — X-8060551-V.
Nishan Malik, Aresha. — 14 de marzo de 1999. — X-8060650-R.
Nishan Malik, Iqra. — 17 de mayo de 2004. — X-6654527-Y.
Páez Peña de, Elizabeth Milagros. — 15 de mayo de 1959. — 5.819.424.
Paulo Froehlich, Matheus. — 25 de abril de 1996. — CY-252547.
Peña, Rafael Simón. — 15 de septiembre de 1957. — D-768262.
Peña Dios de, Luz María. — 24 de octubre de 1984. — X-9710263-P.

Pereyra Fernández, José Moisés. — 26 de diciembre de 1946. — 3.934.116.

Salam, Abdul. — 23 de marzo de 1979. — AF-5752281.

Zhou, Xiaoshan. — 14 de mayo de 1981. — X-6836898-X.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición, previo recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el mismo órgano que la dictó, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de la Provincia de Madrid.

En Arganda del Rey, a 4 de noviembre de 2010.—La secretaria general Isabel Sevilla Nohales.

(02/11.026/10)